RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0139 -2023- MDC-A

Colquemarca, 06 de junio del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

VISTOS:

El MEMORANDUM N° 035-2023-MDC-A, de fecha 06 de junio del dos mil veintitrés, emitido por el Despacho de Alcaldía, sobre encargatura del Despacho de Alcaldía a la Regidora Bertha Salhua Chacnama, de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N°30305, Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, en coordinación con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señalan que las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenadas; asimismo el Articulo 20, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil...)

Que, mediante MEMORANDUM N° 035-2023-MDC-A, de fecha 06 de junio del dos mil veintitrés, el Titular de pliego de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, Prof. Santos Oviedo Ataucuri, dispone se emita resolución de encargatura del Despacho de Alcaldía a la señora Regidora Bertha Salhua Chacnama, por motivo de viaje del señor Alcalde en comisión de servicios por los días 07, 08 y 09 de junio. Comisión de servicios a la ciudad de Cusco por los días 07 y 09 de junio de 2023, para las coordinaciones sobre proyectos de electrificación y el avance de dicho proyecto, así como reunión con funcionarios del Gobierno Regional del Cusco para realizar coordinaciones sobre la ejecución de Proyectos. Y el día 08 de junio, para participar en la Mesa Técnica para el Desarrollo de la Provincia de Chumbivilcas, el que se llevara a cabo en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas de la Ciudad de Lima.

Estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones establecidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, se;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía a la Regidora Bertha Salhua Chacnama, los **días 07, 08 y 09 de junio del 2023,** en ausencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Colquemarca, debiendo cumplir en estricto las funciones y atribuciones del despacho de alcaldía con las atribuciones políticas, conforme a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al **despacho de Gerencia Municipal**, las funciones administrativas correspondientes al Despacho de Alcaldía, por los **días 07, 08 y 09 de junio del 2023**.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el despacho de Gerencia Municipal al **LIC. HUBER ALVIZ RIMACHE**, así como las funciones administrativas correspondiente al Despacho de Alcaldía, los **días 08 y 09 de junio del 2023**.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Regidora Encargada del Despacho de alcaldía con las facultades políticas y demás áreas pertinentes para su conocimiento y fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR a la oficina de Informática y Soporte Técnico la publicación en el Portal institucional de la Entidad.

REGISTRESE, CUMPLASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Cc.
G.M.
E.
P.J.Q.E.
O.I.S.T.
Arch.
S.O.A.L.P.C.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA
Prof. Santos Oviedo Ataucuri
ALCALDE
DNI: 24811845

MEMORANDUM N°035-2023-MDC-A

DE: **PROF. SANTOS OVIEDO ATAUCURI**
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA

A: **MGTR. LISBETH PACCARA CCALLO**
SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA.

ASUNTO: DISPONE EMISIÓN DE ACTO RESOLUTIVO DE ENCARGATURA.

FECHA: COLQUEMARCA, 06 DE JUNIO DEL 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, mediante el presente, con la finalidad de disponer la elaboración de la Resolución de Alcaldía de encargatura del Despacho de Alcaldía a la Regidora Sra. Bertha Salhua Chacnama, por viaje en comisión de servicios del titular del pliego por los días 07, 08 y 09 de junio. Comisión de servicios a la ciudad de Cusco por los días 07 y 09 de junio de 2023, para las coordinaciones sobre proyectos de electrificación y el avance de dicho proyecto, así como reunión con funcionarios del Gobierno Regional del Cusco para realizar coordinaciones sobre la ejecución de Proyectos. Y el día 08 de junio, para participar en la Mesa Técnica para el Desarrollo de la Provincia de Chumbivilcas, el que se llevara a cabo en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas de la Ciudad de Lima.

En ese sentido DISPONGO a su despacho EMITIR el acto resolutivo, así como delegar las facultades administrativas de Gerencia Municipal por los días 07, 08 y 09 de junio, y bajo encargatura al Lic. Huber Alviz Rimache el despacho de Gerencia Municipal por los días 07 y 08 de junio del 2023.

Conforme a lo dispuesto, sírvase dar cumplimiento estricto a lo encomendado.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA
Prof. Santos Oviedo Ataucuri
ALCALDE
DNI: 24811345